

APRUEBA EXENCION TOTAL DEL PAGO DE
 DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO
 A USUARIOS QUE SE INDICAN.

RESOLUCIÓN N° 1899 /2017

RECOLETA, **23 MAR 2017**

VISTOS:

1. Las solicitudes de exención total del pago de derechos de aseo presentadas por los usuarios del servicio de recolección de residuos domiciliarios.
2. El Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
3. Ordenanza N°62 de fecha 29 de julio del año 2016 que aprueba la exención del pago de derechos de aseo para la comuna de Recoleta.
4. Las Fichas de Registro Social de Hogares que clasifican a los solicitantes dentro del porcentaje de hogares de mayor vulnerabilidad socioeconómica.
5. El Decreto n° 690 de fecha 15 de marzo de 2017 que designa Secretario Municipal Subrogante a Don Patricio Aguilar Quezada.

TENIENDO PRESENTE:

El Decreto Exento n° 3951 de fecha 30 de diciembre de 2016, que delega atribuciones en el Director (S) del Medio Ambiente, Aseo y Ornato señor Francisco Moscoso Guerrero, Directivo, grado 8, y de acuerdo a lo establecido en la Ley n° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en esta fecha dicto la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN:

1.- EXÍMASE del pago total del Derecho de Aseo Domiciliario, por los períodos que se señalan, a los usuarios que a continuación se indican, quienes se encuentran clasificados dentro de los tres primeros tramos de calificación socioeconómica de mayor vulnerabilidad de acuerdo al Registro Social de Hogares:

Nº REGISTRO SOCIAL DE HOGARES	NOMBRE	RUT	DOMICILIO	ROL	CUOTAS EXENTAS
	MARIA HENRIQUEZ ROJAS			04557-0012	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2017
	JUAN CARRASCO MATURANA			05125-0015	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2017
	MIRIAM MERINO HIDALGO			03184-0010	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2017
	TERESA JARA SOLIS			05863-0019	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2017
	SIMON ARAVELO ARANCIBIA			05602-0014	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2017
	ANA ZARATE CARRASCO			05757-0009	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2017
	JUAN SABELLA PEREZ			03908-0048	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2017
	RAUL HUERA MARIQUEO			04962-0001	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2017
	IDA VICENT FRANCO			06161-0153	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2017
	CLARA LOBOS SANDOVAL			06214-0042	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2017
	MONICA RIVERA MOLINA			03365-0024	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2017

1176423





MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

DIRECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO

Departamento de Aseo Comunal y Residuos Sólidos

	MARIA BROMBLEY OLEA		06157-0012	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2017
	AMINTA GARCIA SILVA		06635-0086	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2017
	ELIANA VILLANUEVA AEDO		05021-0002	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2017
	MARTA LATORRE MUÑOZ		01177-0052	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2017

2.-DÉJESE establecido que la exención indicada se mantendrá vigente siempre que se mantengan las condiciones que dieron origen a su otorgamiento.

3.-REGÍSTRESE, por parte del Departamento de Aseo Domiciliario, la presente exención en el archivo maestro computacional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y TRANSCRÍBASE; una vez hecho, ARCHÍVESE.




PATRICIO AGUILAR QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

PAQ/FMG/YLE/rzi



FRANCISCO MOSCOSO GUERRERO
DIRECTOR (S)

